

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 237-2025-CO-UNDAR**

Huánuco, 19 de junio de 2025

VISTO:

La Carta N° 016-2025/UNDAR/VPA/CGA, de la docente Dra. Betty León Trujillo, de fecha 28 mayo de 2025; la Carta N° 145-2025-UNDAR/DRSUEC, de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural, de fecha 10 de junio de 2025; el Memorando N° 0572-2025-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 11 de junio de 2025; demás actuados que se acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del Ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, a través de la Carta N° 016-2025/UNDAR/VPA/CGA, de fecha 28 de mayo de 2025, la docente Dra. Betty León Trujillo presenta a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural el Proyecto correspondiente a la carga no lectiva 2025 denominado: PULMONES VERDES PARA LA CAPILLA CRUZ DE HUALLAGA: ESTRATEGIA DE REFORESTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA; documento remitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural a la Vicepresidencia Académica, a través de la carta N° 145-2025-UNDAR/DRSUEC, de fecha 10 de junio de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 237-2025-CO-UNDAR**

Que, por el Memorando N° 0572-2025-UNDAR/CO-P, de fecha 11 de junio de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación respecto al Proyecto Pulmones Verdes para la Capilla Cruz de Huallaga: Estrategia de Reforestación para mejorar la Calidad de Vida.

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 019-2025-CO-UNDAR, de fecha 16 de junio de 2025, la revisión y aprobación del Proyecto Pulmones Verdes para la Capilla Cruz de Huallaga: Estrategia de Reforestación para mejorar la Calidad de Vida; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora considerando que el referido Proyecto será autofinanciado; luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el PROYECTO: PULMONES VERDES PARA LA CAPILLA CRUZ DE HUALLAGA: ESTRATEGIA DE REFORESTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, conforme al anexo adjunto, cuyos responsables son los siguientes docentes:

Docentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles:

- Dra. Betty León Trujillo
- Mg. Félix Hipólito Echevarría Ramírez
- Mg. Alan Manuel Rubín Robles
- Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el PROYECTO: PULMONES VERDES PARA LA CAPILLA CRUZ DE HUALLAGA: ESTRATEGIA DE REFORESTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, cuyos responsables son los siguientes docentes:

Docentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles:

- Dra. Betty León Trujillo
- Mg. Félix Hipólito Echevarría Ramírez
- Mg. Alan Manuel Rubín Robles
- Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural, a los responsables del Proyecto, y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.



Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR



Abg. Yersely Karin Figueroa Quíñonez
Secretaría General
UNDAR





UNRAR

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

FACULTAD DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES



TÍTULO DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD:

**PULMONES VERDES PARA LA CAPILLA
CRUZ DE HUALLAGA: ESTRATEGIA DE
REFORESTACIÓN PARA MEJORAR LA
CALIDAD DE VIDA**

EJE DEL PROYECTO: Gestión Ambiental

RESPONSABLES:

DOCENTES:

1. Dra. Betty León Trujillo
2. Mg. Félix Hipólito Echevarría Ramírez
3. Mg. Alan Manuel Rubín Robles
4. Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano

MODALIDAD: Autofinanciado

PERIODO: 2025

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 2 de 11

I. TITULO DEL PROYECTO:

PULMONES VERDES PARA LA CAPILLA CRUZ DE HUALLAGA:
ESTRATEGIA DE REFORESTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Grupo social: Docentes de la Facultad de Educación Musical y Artes

Voluntarios: Ninguno

Localización: Barrio Alto Huallaga-Llicua-Huánuco

Cronograma de actividades:

Fecha de inicio: 01/04/2025

Fecha de término: 20/12/2025

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Guiados por la Facultad de Educación Musical y Arte, este proyecto emprende la reforestación de la Capilla Cruz de Huallaga con el objetivo de establecer **pulmones verdes** que mejoren significativamente la calidad del aire y la biodiversidad local. Más allá de la plantación de especies nativas, se conciben estos espacios como lienzos vivos y escenarios naturales, donde la comunidad docente juntamente con los participantes de la zona elegida podrá desarrollar un vínculo profundo entre la cultura, la naturaleza y la conciencia ambiental.

Al describir medio ambiente como término no abstracto se puede analizar como:

Conjunto de elementos concretos que nos rodean y su sistema de interrelaciones; siendo que estos factores se encuentran en diferentes grados de modificación, desde los más naturales a los más artificiales; y que con ese conjunto nos relacionamos tanto en lo que hace a nuestra existencia biológica como a la social, cultural y económica (Roboratti, 2006, p.31 citado por Vidal & Regaldo, 2022, p.18).

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 3 de 11

En ese sentido, el medio ambiente es la relación de la sociedad con la naturaleza, las sociedades humanas transforman su medio natural que producen cambios los cuales repercuten sobre las condiciones de vida de las personas.

La relación que los seres humanos establecemos ya sea con la naturaleza o el medio ambiente responde a una determinada “visión del mundo” que las sociedades han desarrollado a lo largo de su existencia. Sabemos que las ciudades cumplen un rol muy importante, sin embargo, las personas nos olvidamos de nuestra relación con la naturaleza y el efecto perjudicial es la deforestación.

La **reforestación** es una estrategia fundamental para el cumplimiento del **ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres** y el **ODS 13: Acción por el Clima**. En el marco del ODS 15, la reforestación contribuye directamente a **proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres**, así como a **gestionar sosteniblemente los bosques y detener e invertir la degradación de las tierras**. Es crucial para **frenar la pérdida de biodiversidad**, ya que los bosques son hábitats vitales para innumerables especies. Paralelamente, en relación con el ODS 13, la reforestación desempeña un papel esencial en la **mitigación del cambio climático** al actuar como un sumidero natural de dióxido de carbono (CO₂), capturando grandes cantidades de este gas de efecto invernadero de la atmósfera. Los nuevos bosques y la recuperación de los ya degradados aumentan la capacidad del planeta para absorber emisiones, lo que ayuda a **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** y a **fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales**. De esta manera, la reforestación se convierte en una herramienta integral para abordar dos de los desafíos ambientales más apremiantes de nuestro tiempo (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2016).

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 4 de 11

3.1. Identificación del Problema que originó el proyecto

La deforestación y la falta de planificación urbana en Barrio Alto Huallaga-Llicua-Huánuco han generado un desequilibrio ecológico, evidenciado en la erosión del suelo, microclimas desfavorables y una calidad del aire deficiente. Esta *disonancia ecológica* no solo compromete la salud pública, sino que también restringe la creación de entornos que fomenten la inspiración, la calma y el desarrollo de actividades artísticas y musicales, afectando directamente la calidad de vida y el potencial creativo de sus residentes, incluidos los futuros artistas y músicos.

La reforestación ayuda a reducir las emisiones de CO₂, es decir, los árboles absorben el CO₂ de la atmósfera durante la fotosíntesis y lo almacenan en su madera, raíces y suelo. Al reforestar, se incrementa la capacidad de absorción de carbono de un ecosistema, lo que contribuye a la mitigación del cambio climático.

En ese sentido el proyecto tendrá como finalidad promover las plantaciones de árboles por la intervención humana directa que mejorará el ambiente de la zona y mejorar la calidad de vida de sus pobladores. (Chavarro Pinzón, et al., 2007).

3.2. Población beneficiaria

La población directamente beneficiada incluye a todos los habitantes de la zona elegida denominada Barrio Alto Huallaga-Llicua-Huánuco, quienes concurren a La Capilla Cruz de Huallaga, ellos experimentarán una mejora en la calidad del aire, la reducción del estrés y el acceso a nuevos espacios atractivos y de interacción social. Además, el proyecto creará entornos inspiradores y naturales que servirán como laboratorios vivos para los beneficiarios, así como también para los estudiantes y docentes de la universidad de arte y música, ofreciéndoles escenarios al aire libre para sus creaciones y performances, y fomentando una nueva generación de artistas con conciencia ambiental.

3.3. Justificación del Proyecto

Este proyecto se justifica por su enfoque innovador en la sostenibilidad, demostrando que la reforestación puede ir más allá de la mera plantación de

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 5 de 11

árboles. Al involucrar a la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), transformamos una necesidad ambiental en una oportunidad para la creación cultural y la educación cívica. Se justifica por su potencial para generar un impacto multifacético: mitigación del cambio climático, mejora del bienestar físico y mental, y la creación de un entorno propicio para la inspiración y la innovación artística, dejando un legado verde y vibrante que resonará con las futuras generaciones.

3.4. Competencias del perfil:

El egresado de la UNDAR se caracteriza por ser creativo, innovador y sensible a los problemas sociales, capaz de leer, entender y narrar el mundo que lo rodea en su ejercicio profesional; comprometido con el crecimiento musical de la región y el país; asimismo, se perfecciona y actualiza para trabajar de manera autónoma y colectiva en diferentes contextos educativos y artísticos, con actitud proactiva constituyéndose en un agente de cambio.

Las competencias del egresado son las siguientes:

Competencias generales del egresado

1. Comunicación: Comunica ideas de manera oral y escrita, mediante la comprensión, análisis y redacción de los diversos tipos de textos en un contexto de identidad y globalización.
2. Ciencias básicas: Resuelve situaciones problemáticas desde las ciencias, teniendo en cuenta el contexto, sus propósitos y los procedimientos metodológicos correspondientes
3. Sociales: Critica los acontecimientos sociales, históricos y artísticos, teniendo en cuenta el impacto de la política, economía, así como la metodología para la apreciación analítica y reflexiva.
4. Desarrollo personal: Aplica estrategias de auto aprendizaje para su desarrollo integral, mediante la práctica de valores, el pensamiento crítico-reflexivo, recursos metodológicos, la activación de habilidades de orden superior y la clarificación de los propósitos (UNDAR, 2023, p.38).

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 6 de 11

3.5. Objetivos

3.5.1 Objetivo General

Mitigar la "disonancia ecológica" en La Capilla Cruz de Huallaga mediante un proyecto de reforestación que, enriquecido por la creatividad de la UNRAR, mejore la calidad de vida, fomente el bienestar mental y físico, y abra nuevas oportunidades para el desarrollo del potencial creativo de sus habitantes.

3.5.2 Objetivos Específicos

- Generar un incremento significativo en la cobertura vegetal de La Capilla Cruz de Huallaga, impactando positivamente en la calidad del aire, la regulación térmica y la salud pública de la comunidad.
- Desarrollar talleres y actividades colaborativas que integren la reforestación con la creación artística y musical, brindando a los habitantes y estudiantes espacios para el aprendizaje, la expresión y la innovación inspirados en el entorno natural.
- Crear un modelo replicable de intervención socioambiental que demuestre cómo la sinergia entre la reforestación y las disciplinas artísticas puede contribuir a la rehabilitación ecológica y al enriquecimiento cultural de zonas aledañas similares.

3.6. Estrategias metodológicas

- **Comités de Gestión y Mantenimiento:** Se promoverá la formación de grupos de vecinos, capacitados por el equipo del proyecto, que asuman la responsabilidad del monitoreo y cuidado continuo de las áreas reforestadas y los espacios artísticos, asegurando la apropiación y sostenibilidad a largo plazo.
- **Intercambio de Conocimientos:** Se facilitarán espacios para que los participantes compartan su conocimiento sobre ecología urbana, reforestación, técnicas y visiones, fomentando el aprendizaje mutuo y la innovación.

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 7 de 11

- **Material Educativo y de Difusión:** Se elaborarán materiales didácticos (folletos, carteles informativos entre otros) que expliquen la importancia de la reforestación y la relación entre el arte, la música y la sostenibilidad, para reforzar los mensajes del proyecto.
- **Evaluación Formativa y Sumativa:** Se llevarán a cabo evaluaciones intermedias para identificar posibles desviaciones y ajustar las estrategias en tiempo real. Al finalizar el proyecto, se realizará una evaluación completa de los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas para futuras iniciativas.

3.7. Cronograma de actividades

Nº	ACTIVIDADES OPERATIVAS/ Tarea Operativa	2025												Responsables
		A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Reuniones iniciales con el equipo del proyecto de la UNДАР y líder comunitario de La Capilla Cruz de Huallaga	X												• Dra. Betty León Trujillo • Mg. Félix Hipólito Echevarría Ramírez • Mg. Alan Manuel Rubín Robles • Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano
2	Definición de roles y responsabilidades de los integrantes del proyecto.		X											
3	Identificación de la zona más degradadas y prioritarias para la reforestación.		X											
4	Mapeo participativo con la comunidad para identificar espacios de interés para la reforestación.			X										
5	Selección de especies nativas (árboles) adecuadas para el clima y suelo, considerando su aporte a la mejora del aire y la biodiversidad, así como su potencial estético.			X	X									
6	Diseño preliminar de los "pulmones verdes" (zonas de reforestación) y conceptualización de los espacios para intervenciones ecológicas.				X	X								
7	Identificación y gestión de permisos necesarios con autoridades locales y otras entidades relevantes.					X								
8	Establecimiento de alianzas estratégicas con viveros, organizaciones ambientales y posibles patrocinadores.					X	X							
9	Limpieza y acondicionamiento de las áreas seleccionadas (retiro de escombros, preparación del suelo).							X						
10	Implementación de sistemas							X						

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 9 de 11

3.10. Bibliografía

- Chavarro Pinzón, M., Corradi, C., García Guerrero, A., Lara Henao, W., Perugini, L., & Ulloa Cubillos, A. (2007). *Sembrando bosques, opciones frente al cambio climático global. Mecanismo de desarrollo limpio-forestal*. Bogotá: UNODC. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/2._MD L-FORESTAL.2008.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/2._MD_L-FORESTAL.2008.pdf)
- Naciones Unidas CEPAL. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES. (s.f.). *Modelo Educativo UNДАР*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/undar/normas-legales/5129097-221-2023-co-undar>
- Vidal, E., & Regaldo, L. (2022). *Gestión Ambiental: Introducción a sus instrumentos y fundamentos*. ediciones UNL. Obtenido de https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/6604/Gestion_Ambiental_Vidal_Regaldo_WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 10 de 11

3.11. Anexos

Los anexos se presentarán de acuerdo al cronograma

- Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y el responsable del proyecto y/o documento oficial de solicitud de la Institución o asociación civil que solicite el servicio y otros que corresponda a lo actuado.
- Listado de participantes o público beneficiario.

PULMONES VERDES PARA LA CAPILLA CRUZ HUALLAGA: ESTRATEGIA DE REFORESTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Registro de participantes			Fecha:
Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

	PROYECTO	Código	
		Versión	
		Fecha	XX-XX-2024
		Página	Página 11 de 11

- Croquis y datos de ubicación del lugar de ejecución del proyecto.



- Capilla Cruz de Huallaga
- Referencia: Altura del Puente Calicanto, a dos cuadras.